

REVISTA DE ESTUDIOS MONTEÑOS



Nº. 99


Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha
Consejería de Educación y Cultura


DIPUTACION DE
TOLEDO

Asociación Cultural Montes de Toledo

REVISTA DE ESTUDIOS MONTEÑOS

Montes de Toledo. Boletín de régimen interior de la Asociación Cultural Montes de Toledo. 3º Trimestre de 2002. Nº. 99. Redacción: Puerta del Cambrón. Dirección Postal: Apdo. 89. Toledo. Telf. 925 25 75 22.- Director: Ventura Leblic.- Consejo de Redacción: Junta Directiva.- www.montesdetoledo.org.- D.L.: TO. 172/1978. Imp. Ediciones Toledo, S.L.

Editorial

SUBVENCIONES Y REBAJAS

Este año en el pretendíamos incrementar el número de actividades y publicaciones, nos ha sorprendido el recorte del 50% con respecto a lo que veníamos recibiendo en años anteriores al 2001 de la Consejería de Educación y Cultura para publicaciones.

Gracias a los socios y a algunos ayuntamientos podemos mantener nuestras actividades dosificando y administrando con prudencia el presupuesto. La rebaja de la Consejería a la mayor parte de las asociaciones culturales que mantenemos actividad permanente, nos hace pensar en la poca sensibilidad por la actividad pública que realizamos.

No es el hecho de la rebaja, sino que esta postura es un barómetro que nos indica que a pesar de las notables inversiones de la Junta todavía estas son escasas para el **movimiento ciudadano independiente** que se preocupa y actúa en el mundo rural, al que se le debería dar mayor protagonismo.

Hemos sobrevivido 25 años con voluntad de mantenernos firmes en algo en lo que creemos y creemos bueno para los Montes de Toledo como es la búsqueda de la solidaridad comarcal, teniendo como vehículo nuestra cultura, su descubrimiento, promoción, divulgación y protección, adecuando nuestra actividad a los presupuestos que disponemos.

Durante 25 años no hemos faltado a la cita de nuestros amigos y seguidores, en parte debido precisamente a las publicaciones. No

hemos pretendido nunca refundir todas las de un año en un tomo de 200 páginas, sino dosificar la Revista y monografías durante cuatro trimestres en pequeños números que invitan más y mejor a su lectura, que es en definitiva lo que buscamos, aunque nos sea más gravoso y algunos le parezca "poca cosa". No podemos aspirar a los lujos de papel, color y encuadernación que acostumbran las instituciones; así pues nosotros que evidentemente no nos sobra el dinero, todo lo **invertimos en contenido** y pese a todo este año mantendremos nuestras expectativas «editoriales», con la sencillez de siempre y su contenido monteño acrecentado, como teníamos previsto.

Y tocando ya ese número excepcional que es el 100, estamos orgullosos de ofrecer más de mil páginas exclusivamente dedicadas a los Montes de Toledo, con trabajos de todo tipo y calidades que hacen de la Revista lugar de referencia obligada para quienes deseen conocer mejor nuestra comarca, sus pueblos, sus gentes y su cultura.

SEÑALAMIENTO DE TÉRMINOS MUNICIPALES Y DEHESAS EN LOS MONTES DE TOLEDO ENTRE 1827 Y 1832

El 31 de Agosto de 1827 se dictaban una Real Orden para enajenar la parte de los Montes de Toledo que no fuesen destinados a dehesas boyales, con el fin de recuperar para cultivos los muchos yermos poblados de espesa vegetación e improductivos para la agricultura, repartiendo entre los vecinos de los pueblos de los Montes estas tierras. Para ello la Real Orden que publicamos como facsímil, mandaba:

1. Disolver la mancomunidad de pastos acabando con el monopolio económico de los ganaderos a quienes se les atribuye el «origen de la inproducción de dichos terrenos».
2. Adjudicar a cada pueblo una dehesa boyal.
3. Señalar términos municipales a cada pueblo de los Montes.
4. Abolir el famoso y denostado dozabo, determinándose lo que se debe pagar a Toledo en compensación.
5. Adjudicar a Mora, Orgaz, Cuerva y Pulgar que formaron parte de la tardía comunidad de pastos, disuelta por esta R.O., unas partes que deben ser divididas en quintos y arrendadas a sus propios ganaderos.
6. Para que Toledo no perdiera las rentas que le producía el carbón, le fueron señaladas unas partes del monte más poblado de árboles y menos indicados para el cultivo.
7. Que el terreno sobrante de todos los repartos, se dividiera en dehesas con sus respectivos abrevaderos y pasos, indicando las servidumbres y el precio de las mismas. Estas dehesas no excederían de 4.000 fa. ni bajarían de 500 y se venderían por medio de subastas o adjudicadas con ciertas condiciones.
8. Que para las adjudicaciones de estos terrenos se deberían tener en cuenta, primero a los vecinos de Toledo que las solicitasen y después a los demás pueblos de los Montes.

Tras una reclamación del Ayuntamiento de Toledo que se desestimó, fue creada una Alcaldía Mayor en Navahermosa con el fin de que «sea la protectora de aquel vasto territorio, encomendado la Subdelegación de Montes y Plantíos» convirtiéndose en la capital del territorio monteño independiente de Toledo a partir de este momento.

Los Navalmorales, el 31 de Agosto

V FERIA DE ARTE Y ARTESANÍA

La Jara y Montes de Toledo.

Este acontecimiento que en el presente año cumple su quinta edición, quiere contribuir al desarrollo del mundo rural recuperando la creación personal del artesano jareño y monteño.

Es una apuesta por lo diferente y original frente a lo industrializado y convencional.

La Asociación ha participado en esta muestra con una exposición y sus publicaciones.

Nuestra felicitación a los organizadores.



V FERIA DE ARTE
Y ARTESANÍA

LA JARA Y MONTES DE TOLEDO

Organiza:



Atendiendo al punto 7, los Montes de Toledo se dividieron en dehesas cuyos expedientes originales se guardan en el **Archivo de la Diputación Provincial de Toledo** y que para facilitar su estudio y consulta relacionamos a continuación, bajo el epígrafe de «Expedientes de señalamientos de dehesas» entre los que se encuentran diversos, relativos a los términos municipales de **Hontanar, Retuerta, Navas de Estena, Navalucillos, Horcajo de los Montes, Navalpino, Arroba de los Montes, Alcoba, El Molinillo, Marjaliza** y un interesante grupo de expedientes de señalamientos correspondientes a **Arroba, Fontanarejo, Alcoba, Navalpino, Navahermosa, Navalucillos de Toledo, Navalmoral de Toledo, Hontanar, Retuerta, Navas de Estena y El Molinillo**. A todos los expedientes les acompaña un interesantísimo plano topográfico pintado en acuarela o tinta, por lo que se convierte en la mayor colección de cartas topográficas de los Montes de Toledo relativas a la primera mitad del siglo XIX, en el momento clave de su segregación.

Igualmente existe otro fondo que figura como «Tutela y control de municipios» con expedientes de autorización para enajenación de bienes y distribución de terrenos baldíos de propios y de realengo entre particulares según la R.O. de 4 de enero de 1813 sobre este particular, concediéndoselos especialmente «a los defensores de la Patria y ciudadanos no propietarios».

Los expedientes corresponden a los pueblos de la comarca siguientes:

Ajofrín (1821), Argés (1820), Casasbuenas (1820), Cuerva (1820), Guadamur (1841), Layos (1820), Mazarambroz (1820/21), Puebla de Montalbán (1820/23), Pulgar (1826/27/4243).

El legajo 4119/1 contiene unos interesantes inventarios de bienes municipales entre 1850 y 1852 correspondientes a Argés, Burguillos, Casasbuenas, Cobisa y Navahermosa.

Existen 43 expedientes de señalamiento de dehesas y 12 expedientes con el señalamiento del término municipal a partir de 1827 y una segunda relación que complementa la primera. Son de interés en otros, para conocer las servidumbres y límites con que fueron adjudicadas a los primeros propietarios y los criterios para adjudicar los términos.

ENRIQUE LEBLIC RAMÍREZ
Licenciado en Historia

APÉNDICE DOCUMENTAL

INTENDENCIA

DE LA
PROVINCIA DE TOLEDO.

PROPIOS Y ARBITRIOS.

El Ilmo. Señor Director general de Propios y Arbitrios del Reino me comunicó con fecha 31 de Agosto de 1827 la Real orden siguiente:

El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho universal de Hacienda con fecha 27 de este mes me comunica la Real orden siguiente.—
«Ilmo. Señor: Enterado el Rey nuestro Señor del expediente instruido con motivo de las reclamaciones hechas por el Ayuntamiento de Toledo contra las disposiciones iniciadas en el Consejo Real y continuadas por esa Direccion general de Propios para enagenar la parte de sus Montes que no fuese necesaria para dehesas boyales, como asimismo de las ventajas que deben resultar de reducir á cultivo estos inmensos terrenos casi improductivos y abandonados á merced de la naturaleza, por medio de una prudente reparticion entre los pueblos inmediatos, dejando á salvo el dominio directo que la Ciudad tiene sobre ellos; S. M. conformándose con lo informado por V. I. en 17 de Mayo último, y lo expuesto en su vista por el Consejo de Ministros, con cuyo dictámen ha convenido, se ha servido mandar que se destruya la mancomunidad de pastos, origen de la improduccion de dichos terrenos: que á cada pueblo se le señale un término de tierra correspondiente á su poblacion: que esta porcion se reparta entre los vecinos para que la descnagen y cultiven: que para realizarlo se nombre por la Direccion general de Propios un facultativo con encargo de separar del todo adjudicable una porcion para dehesa boyal: que se tase todo el término que á cada pueblo se señale, determinándose lo que deba pagarse á Toledo en reemplazo del dozavo que hoy se satisface y que debe quedar abolido, sin que se cuente para este pago con el terreno designado para dehesa boyal que debe quedar como propios del pueblo: que en este repartimiento de terrenos se tenga presente su calidad, para que una parte pueda dedicarse al arbolado, otra á pastos, y otra á la labranza: que á los pueblos de Mora, Orgaz, Cuerva y Pulgar que estan fuera de los Montes se les adjudique un trozo con obligacion de dividirlo en quintos y arrendarle á sus mismos ganaderos, quedando como finca de los propios de la poblacion: que para que Toledo no carezca de las utilidades que le proporciona el ramo de carbon, se señale para este solo fin una parte ó partes del monte mas poblado de árboles, y menos á propósito para el cultivo: que todo el terreno sobrante se divida en dehesas con sus correspondientes abrevaderos, y con la circunstancia de que no excedan de cuatro mil fanegas ni bajen de quinientas, procediéndose en seguida á su venta á censo perpetuo, ya por medio de subasta, ó ya adjudicándose por tasacion á los que las soliciten, y garanticen el

pago del canon, con obligacion de reducirlo á cultivo en el espacio de dos años: que cada dehesa que se marque sea objeto de una Memoria Geodística en que se exprese la calidad del terreno, y para qué usos pueda ser mas á propósito: que se tase el valor que cada porcion de terreno tiene en el día, y que con respecto á este capital se fije el rédito de un dos por ciento que deberá pagarse á Toledo como su dueño propietario: que no se haga novedad en los colmenares existentes en las dehesas que se demarquen, los que deberán tasarse por separado, y fijar el tanto que deba pagarse á Toledo por cada majada de colmenas en reemplazo del dozavo que hoy perciben, pero con la obligación de que si no reponen las pérdidas dentro de dos años, perderá el derecho al tanto que se determine: que cuando hayan de hacerse cortas se avise al Gobernador de Almaden para que pase á elegir las maderas que le sean necesarias: que para las adjudicaciones de los terrenos se prefiera en primer lugar á los vecinos de Toledo que las soliciten, en segundo á los pueblos de Yébenes, Mora, Orgaz, Cuerva, Pulgar y demas pueblos del Monte; y en seguida á los de fuera de él: que el cumplimiento de todas estas disposiciones se radique en la Direccion general de Propios, por la que se cometerá su ejecucion al Intendente de Toledo auxiliado de la Contaduría del mismo ramo de aquella Ciudad: que el señalamiento de tierras se verifique con la asistencia de la persona que el Intendente comisione en su nombre, y bajo de su responsabilidad, de otra que igualmente deberá designar el Ayuntamiento por la suya, de dos Agrimensores instruidos, nombrados el uno por la citada corporacion, y el otro por el Intendente, que deberá hechar mano para ello de D. Julian Antonio Lopez: que las dudas que se susciten las resuelva el comisionado del Intendente, y que la Junta compuesta de estos cuatro individuos se retire despues de practicado el señalamiento de terrenos, dejando al cuidado de las Justicias de los pueblos, sus Ayuntamientos y Juntas de Propios la formacion de los expedientes para repartir entre los vecinos las tierras que queden despues de separadas las necesarias para la dehesa boyal, obrando en ello con sujecion á la Real Provision de 26 de Mayo de 1770: que instruidos así los expedientes los pasen los Ayuntamientos al Intendente, y que este oyendo á la Contaduría los remita con su informe á la Direccion general de Propios, por la que se solicitará en su caso la aprobacion de S. M.: que los mismos Ayuntamientos queden encargados de recaudar y entregar al Mayordomo de Propios de Toledo la renta de las referidas tierras; y por último que los gastos para esta operacion se satisfagan á prorata por la Ciudad, pueblos y particulares adquirentes, anticipándose entre tanto las sumas necesarias del producto del 20 p^o con calidad de reintegro. De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes." Y la comunico á V. S. para que trasladándola al Ayuntamiento y Junta de Propios de esa Ciudad, se proceda inmediatamente á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1827.—Niceto de Larreta.—Señor Intendente de la provincia de Toledo.

De resultas de haberse comunicado la anterior Real orden al Ilmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, para que por su parte dispusiese su cum-

plimiento, acordó esta corporacion suspender su ejecucion, atendiendo á que el interes no era suyo, sino de los vecinos como dueños de los Montes, por cuyos fundamentos solicitaban quedase sin efecto dicha Real orden, ó que sin hacerse novedad se oyese en Tribunal de Justicia á los interesados. Enterado S. M. de las exposiciones dirigidas al intento, y de los informes tomados en su razon, se ha servido resolver lo siguiente:

Por la Secretaría de Estado y del Despacho universal de Hacienda se me ha comunicado con fecha 27 de Enero último la Real orden siguiente.

»Ilmo. Señor: Al Señor Secretario del Despacho de Gracia y Justicia digo con esta fecha lo que sigue.—Enterado el Rey nuestro Señor de una exposicion del Sr. D. José García de la Torre, Consejero de Estado, y D. Agustin Lopez Carretero, Fiscal en el Real de las Órdenes, Regidores del Ayuntamiento de la ciudad de Toledo y sus comisionados, en la que haciendo presente que el Intendente de la Provincia comunicó al Ayuntamiento la Real orden de 27 de Agosto de 1827, por la que se manda enagenar parte de los Montes de Toledo, ha sido obedecida; pero que persuadida aquella corporacion de que mediaba algun vicio de obrepcion ó subrepcion ú otro equivocado concepto en la instruccion para resolver asunto de tanta gravedad, acordó suspender su ejecucion, atendiendo á lo que previenen las leyes del Reino en estos casos, especialmente en el de perjuicio de tercero como el actual, en que el interes no es del Ayuntamiento sino de los vecinos que son los dueños de los Montes, por cuyos fundamentos solicitan quede sin efecto dicha Real orden, ó que sin hacerse novedad se oiga en Tribunal de Justicia á los interesados; y enterado tambien S. M. de lo consultado por el Consejo de Estado y por el Consejo de Hacienda, á cuyo supremo Tribunal se pasó el expediente con todos los antecedentes para que sin hacerse novedad con respecto á la citada Real orden de 27 de Agosto oyese instructivamente al Ayuntamiento de Toledo, y consultase lo que estimase oportuno; y con presencia de los informes dados por los Jueces Conservadores de Montes y Plantíos; se ha servido S. M. resolver, conformándose con el parecer del Consejo de Hacienda corroborado en dictámen del Consejo de Señores Ministros, que se lleve á efecto cuanto se previene en la referida Real orden de 27 de Agosto de 1827, y mandar que se establezca una Alcaldía mayor en el pueblo mas central y de mas fácil comunicacion con los demas en los Montes de Toledo, la que sea la protectora de aquel vasto territorio, encomendándosele la Subdelegacion de Montes y Plantíos. De Real orden lo comunico á V. E. para que por el Ministerio de su cargo se tomen las disposiciones que le competen para que tenga el debido cumplimiento esta soberana resolucion. Y de la misma Real orden lo traslado á V. I. para los efectos consiguientes."

Y la traslado á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento, á cuyo fin la comunique al Ayuntamiento y Junta de Propios de esa Ciudad, dando V. S. cuenta de la persona que comisione en su nombre, conforme se previene en la Real orden de 27 de Agosto de 1827, y tambien de la que designe el Ayuntamiento por la suya, y mensualmente de lo que se vaya adelantando en este asunto. Dios guarde á V. S. muchos años.

AQUEL VAQUERO LLAMADO LUCIO

Leyenda sobre la fundación de Los Navalucillos (*)

Nos sigue la historia paso a paso; absorbe para sí, implacable y segura momento tras momento, pero siempre ya la contemplamos en su aspecto cíclico, ya sea por cuanto representa en lo permanente o en su continuación constante, procuremos admirarla como envuelta en un celaje de leyendas, que aunque parezca que pueden influir extrañamente en lo específico de su misión, dulcifican el concepto sobrio, austero y frío de los hechos que en su prolijo acervo va acumulando. Porque la Historia necesita y capta la leyenda sabiendo que en ella se registra tantas veces el más puro espíritu de vividas culturales populares, del ambiente de una época determinada, de sus tradiciones y de sus costumbres.

Precisamente aquí, en nuestro pueblo, venimos conociendo desde tiempos atrás una importante leyenda que es un auténtico paradigma del más sutil y agudo ingenio popular.

Se refiere a los orígenes y circunstancias que dieron el significado a nuestro topónimo de Los Navalucillos. Nos la contaron hace años, ancianos del lugar, que la sabían por relatos que habían recibido de otros que lo fueron antes que ellos.

Nos decían que en tiempos remotos llegaron a estos parajes, cuando ni siquiera serían aún «tierras de misión», pastores y vaqueros que de Hontanar venían y que se posesionaron de las feraces navas que las estribaciones de estos montes generosamente les ofrecían.

Siguiendo el relato nos situamos en la calle de Rinconcillo, frente a su primer callejón. Es muy empinado e irregular; calzada sobre calzada subimos por el mismo hasta llegar a su altillo. Aquí, decían, hasta no hace tanto tiempo se conservaron vestigios de una pobre y muy rústica construcción que siempre se conoció como «la casa del vaquero».

Y agrega la misma expresión popular que el tal vaquero se llamaba Lucío; y que era menudo en lo físico y de estatura corta, pero con dotes de chalán, dicharachero y locuaz como atributos, por lo cual, aplicando a su nombre un natural y corriente diminutivo, le identificaron más como «Lucillo».

Que este vaquero, con sentido estratégico de la ubicación, procuró su emplazamiento en aquel altillo como punto más elevado del que

hoy sigue siendo Callejón del Rinconcillo, para así dominar el pastoreo de sus ganados, a uno y otro lado, sobre las navas de «Los Vallejos» y de «Las Saleras», que así se titularon después, llegando a ser con el tiempo «Las Navas de Lucillo», que más tarde, por una normal evolución del lenguaje, conjuntando la frase, y por refleja abreviación fonética, viniera a constituir el nombre de «Navalucillos» como propio del pueblo que entonces estaba en formación.

Qué hermosa y pueril ingenuidad. Con qué expresiva y candorosa simplicidad, y sobre qué sencillo y inartificioso sentido de la lógica, construye el pueblo su leyenda para ir la legando de generación en generación en una continuidad secular indefinida.

Si admitimos la existencia -que pudo ser de aquel vaquero llamado Lucío, vamos a prestarle nuestro reconocimiento por haber sido protagonista de tan ingenioso argumento, que quizá él ni soñó. En todo caso hemos de decirte que no, amigo Lucío. Que lo tuyo sólo fue eso, pura y simple leyenda que en leyenda se quedó. Porque la realidad de la etimología de Los Navalucillos tiene su significado: «Llano o prado de los sepulcros», de los lucillos.

Y a propósito de lo que pudiéramos calificar de legitimidad de esta denominación hemos de reseñar que ya al principio del siglo XIII, concretamente en un documento del año 1209, refrendado una donación que Alfonso VIII hizo a Alonso Téllez, se cita a «Navaluciellos».

Insistiendo sobre los lejanos orígenes y raíces demográficas de estos lugares puede decirse que antes que Alfonso VI, con heredada épica de reconquista, extendiera hasta aquí en el siglo XI los dominios de Castilla, estas tierras pertenecían al Reino de Toledo, donde aires musulmanes habían impregnado fuertemente la vida en múltiples facetas aunque mozárabes fueran por su origen peninsular los que construyeron y sustentaron poblados y pequeños lugares.

Para dar fe de aquella influencia sobre los comienzos de esta población tenemos, ya agrupados, ya diseminados en su derredor, los hallazgos más o menos lejanos de numerosos sepulcros rupestres que por su configuración y emplazamiento nos llevan a evocar la presencia de aquellos mozárabes que hallaron en estos valles y en estas navas la abundancia y la fertilidad bíblicas de la leche y de la miel. Que aquí vivieron y aquí moraron, dejándonos para su constatación el testimonio de sus pétreos lechos funerarios.

ÁNGEL MEGÍAS SERRANO

(*) En memoria de su autor.

INFORME DE LAS PINTURAS RUPESTRES DE ARROBA DE LOS MONTES

Arroba de los Montes, pueblo situado al oeste de Ciudad Real, con 670 habitantes, limita con el río San Marcos, al sur con la Finca de Río Frío, al este con Piedrabuena y al este con el término de Villarta de los Montes (Badajoz).

Su **situación** es: latitud 39° 09' Norte y longitud 04° 31' Oeste.

Su **término** es de 61.9 Kilómetros cuadrados.

Geológicamente, el término es de la época Terciaria, en dos partes:

Mioceno: parte occidental que comprende la zona del río Guadiana y de menor extensión.

Siluriano: parte oriental, más concretamente Ordovícico, que empieza desde la costa la legua hasta Guadiana.

PINTURAS RUPESTRES

Descripción del lugar

El conjunto está a unos 6 kilómetros del pueblo y unos 6 kilómetros del Guadiana (estrecho de las hoces)

El conjunto tiene una altitud de 800 metros

Todo el conjunto está constituido de **cuarcita roja** (Ordovícico).

El conjunto consta de varios abrigos, por la **cara norte**, que los llamaremos:

Abrigo I: situado más cerca de la población, hacía el este, es una **pared orientada al norte** y con una ligera inclinación hacía el norte de 75°. **La pared** es de 3 a 5 metros de alto y **40 a 50 metros de largo**.

Su altitud de 800 metros.

Abrigo II: situado a 80 metros del Abrigo I y paralelo a él, en una pared semejante al abrigo I, con la misma constitución geológica y con una característica común **de no dar el sol en todo el día**, solo para el solsticio de verano (21 de Junio) durante unos minutos al amanecer de unos rayos de sol. Su altitud es de 800 metros.

Abrigo III: abrigo situado más cerca del río Guadiana, es totalmente diferente a los otros dos, consta de pequeñas paredes de 3 ó 4 metros de largos, con pequeñas cavernas de 1 ó 2 metros de profundidad y con una cantidad de piedras sueltas.

Abrigo IV: situado por debajo a una cota más baja del abrigo II, orientado al norte, mide unos 15 metros de largo y una pared de 4 ó 5 metros de alto. Hay una pequeña cueva con restos de fuego dentro.

Abrigo V: situado entre el abrigo I y el abrigo II, pequeña pared de 3 metros de largo por 2 de alto.

Abrigo VI: situado al oeste del abrigo I, mide 3 metros de largo por 1 y medio de largo.

DESCRIPCIÓN DE LAS PINTURAS

ABRIGO I

Las pinturas del abrigo I consta de unas **pinturas rojas** de 40 a 50 centímetros de largo, son como líneas onduladas, con trazos echo por un dedo, que una puede simbolizar **motivos sexuales** (una vulva femenina) y otra puede representar un ciervo con sus astas. Todas estas pinturas están a medio metro del suelo y otra está al ras del suelo posiblemente por el derrumbe de la pared de encima.

Hay pinturas con unos trazos más gruesos en el suelo de la pared, en los salientes de la pared.

La pared está llena de musgo y liquen donde posiblemente haya más pinturas y no se habrá hasta que no se hagan los calcos.

Restos de fuego en la pared y cantera de sílex en la pared donde parece utilizar la técnica de levallois, **existe un núcleo levallois**; hay numerosos refugios y varias zonas de talleres de lascas.

En la pared de sílex, hay un núcleo de **obtención de lascas con percutor**. En lo alto del refugio hay restos de pared pero no se observa restos de cerámica.

Restos de fuego en la pared, posiblemente para la obtención de trozos de sílex grandes.

Hay localizados varios talleres de obtención de lascas.

ABRIGO II

Las pinturas del abrigo II consta de **pinturas rojas** de unos 15 centímetros, esquemáticas que parecen simbolizar una flor; raspa de un pez vertical (parece simbolizar una tribu) y un motivo serpentiforme (parece simbolizar agua o río por la semejanza de las curvas del río Guadiana). En el suelo hay restos de pinturas y trozos de ellas con lo que parece restos de pared.

Hay unas pinturas pero están llenas de musgo y líquenes.

A 5 ó 6 metros de estas pinturas, en la misma pared, hay una pintura en forma de **diana con una cruz** de unos 15 centímetros, de color **negro**.

En lo alto del abrigo hay restos de paredes pero no se observa cerámica a simple vista.

Hay varios talleres de lascas.

ABRIGO III

Aquí hay pinturas de color negro, pero en el suelo, pero es como si una pared hubiera sido destruida. Hay numerosos restos en el suelo tirado y son como si los 5 dedos de una persona pasasen por la piedra haciendo **olas o como ramas de árboles sin hojas**, todo de **color negro** intenso y son grandes de 40 ó 50 centímetros o más porque están diseminados por el suelo.

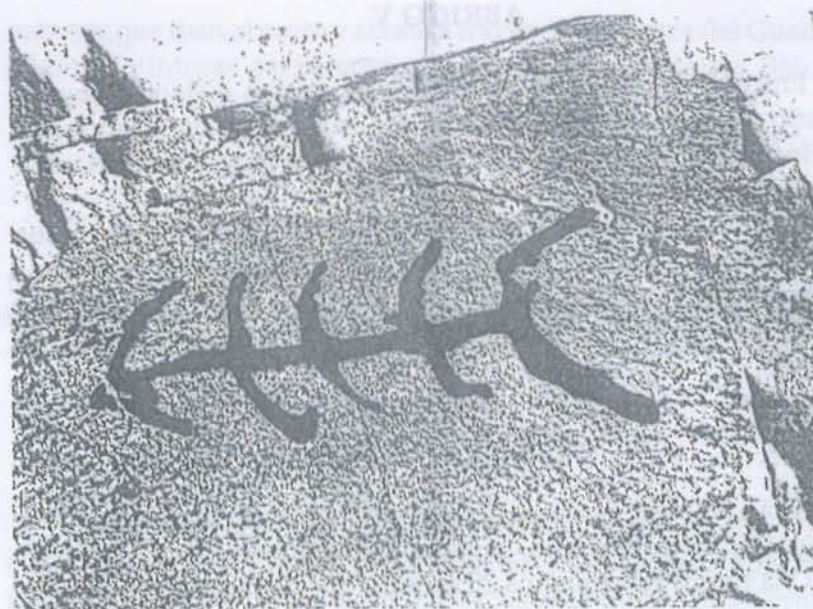
Al lado de estas pinturas negras hay una pequeña caverna.

Todo este conjunto hay numerosos restos de círculos construcciones de piedras todo muy diseminadas de un metro y medio de radio.

ABRIGO IV

Este abrigo esta por debajo del abrigo II en una cota más baja y hay una sima o una curva alargada donde hay restos de fuego dentro de ella, parece haber piezas de estilo musteriense.

La pared es seguida, de unos 20 metros de largo y 4 metros de alto. Están sin explorar.



Abrijo II. Calco de figura echa por Jesús Victor.
Arroba de los Montes. Agosto 2001



Abrijo II. Calco de figura echa por Jesús Victor.
Arroba de los Montes. Agosto 2001

ABRIGO V

Entre el abrigo I y el abrigo II, a la misma distancia hay un pequeño abrigo de 4 metros de largo por 2 metros de alto. Donde hay una **pintura roja** de unos 30 centímetros, donde parece la **asociación de la técnica del 1º abrigo y la del 2º abrigo**.

La figura es igual de grande que la del I abrigo pero en sus líneas no son tan onduladas sino más bien recta. Parece simbolizar la cabeza de un animal, un toro o un ciervo.

Hay otra en forma de arpón de unos 25 ó 30 centímetros de color rojo.

ABRIGO VI

Está a 500 metros al este del abrigo I, hay un abrigo de 3 metros de largo por metro y medio, con una pequeña cornisa.

Una figura roja de unos 25 centímetros de largo, bien conservada, parece representar **una figura femenina, posiblemente una diosa**, parece de estilo **lineal figurativo** (La Diosa Dolores, la he nombrado); pero diferente a los otros abrigos. Representa una diosa de fertilidad.

Hay en este conjunto una cantidad de abrigos y cavernas de poco profundidad, en una caverna, en su entrada hay una pequeña pared de piedras medianas, que parecen servir para evitar la entrada de animales y serpientes. Dentro hay restos de cenizas y carbón en una pintura impresión.

SITUACIÓN

El lugar es un punto clave para el paso del Guadiana hacia el norte y también para la zona extremeña y portuguesa. El lugar se llega a través de un collado que es un largo pero de poco desnivel.

A 400 metros hay arroyos de agua continua todo el año, es un lugar que se divide todo el término de Arroba de los Montes (Badajoz), también todo el valle del Guadiana, el embalse del Cijara y los pasos naturales de Alcoba y el paso natural de Valdehornos- San Marcos.

Posiblemente era un lugar de paso donde pasaban todos las

culturas que iban al norte y al este a través de la cuenca del Guadiana (algunas pinturas se parecen a las de la región de las Batuecas (Salamanca y Cáceres)

CULTURAS

Es pronto para enunciar las culturas en el ámbito del arte rupestre pero la primera impresión son 5 culturas, pero posiblemente y con el tiempo saldrán más culturas. Todas llevan una dirección de **oeste-este**, siendo las más antiguas las del oeste siendo las modernas las del este.

OBSERVACIONES

Todo este enunciado es solo el trabajo de 4 días de observación de la cara **norte** de la zona, posiblemente en la parte sur y por lógica haya más restos y pinturas de mayor riqueza que la cara norte.

También se ha observado la parte derecha el collado donde está el yacimiento, quedando la zona de la izquierda del collado con unos abrigos sin explorar.

Con dirección a Guadiana por el límite con Arroba-Finca Riofrío existe otro collado con las mismas características que éste a 2 kilómetros de Guadiana.

Enfrente del yacimiento, en la Finca Riofrío, existe una cueva ya relatada por ganaderos de unos 90 metros cuadrados, esto es a unos 2 kilómetros en línea recta de las pinturas.

JESÚS VÍCTOR GARCÍA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES

— Arte • Arqueología • Historia —

MADRID.—Junio de 1925

AÑO (4 NÚMEROS), 16 PESETAS

Sr. Conde de Cedillo, Presidente de la Sociedad, General Orda, 9 moderno
 Director del Boletín: Sr. Conde de Polentinos, Plaza de las Salesas, 8.
 Administradores: Sres. Hauser y Menel, Ballesta, 30.

ANTIGÜEDADES TOLEDANAS

MALAMONEDA

I

Al Sur de la provincia de Toledo, en el partido judicial de Navahermosa y término del pequeño pueblo de Hontanar, hay un sitio que dicen *Malamoneda*, en el cual se conservan restos de antiguos edificios y de una necrópolis. Sitio es aquel apartado del humano comercio y de la común circulación y totalmente desconocido para el viajero, para el excursionista y para el arqueólogo, que jamás dirigen allí sus pasos. Muchos años ha ya que en él estuve y al cabo de ellos acudo a mis arrumbados libros inéditos que fueron nutriéndose con las memorias de mis excursiones por toda la provincia y de ellos copio las siguientes notas, para las que nuestro BOLETÍN reserva algunas páginas.

Compréndense entre aquellos restos una *torre*, una *necrópolis*, un *castillo* y una *ermita*.

A ellos voy a dedicar una breve descripción y unos apuntamientos históricos.

La *torre* es una construcción de planta cuadrilonga, en que la parte baja, sobre todo por los lados del E. y O., está formada por piedras de gran tamaño, de vetusta fábrica diferente del resto, con cierta apariencia *clolópea*. El aparejo del resto consiste en mampuestos de no excesiva magnitud, con sillares de muy varia forma e irregular disposición en las esquinas, ligado todo ello con mortero de cal. El muro del N. se con-

Antigüedades toledanas: Malamoneda

serva bien; el del S. desapareció por completo y queda al descubierto el interior de la torre, cuya bóveda superior falta, permaneciendo los restos de otra bóveda intermedia de cañón seguido, groseramente labrada con piedras y mortero. A bastante altura, en los muros septentrional y oriental, hay sendas parejas de canes de los de doble piedra salediza, de la forma común en la región. Parecen labrados al mismo tiempo que la torre y acaso sustentaron matacanes de madera. El coronamiento de aquélla no se conserva.

Los muros son notablemente gruesos con relación a las estancias, teniendo en la parte baja 1,72 m. El lienzo del N., único completo, alcanza 8,55 m. de longitud. Embebida en el ángulo del NO. existe una piedra con inscripción, al parecer, romana y en letras capitales, deterioradísima e ilegible. Según se dice, hay allí, bajo ésta, otra soterrada hace algunos años.

No lejos de la torre, al N. y al O. de ella, ocupando un área como de un kilómetro cuadrado, hay una verdadera *necrópolis* compuesta de hasta un centenar de sepulcros toscamente abiertos en las rocas graníticas del valle. Su forma es la de sarcófago casi rectangular, aunque éste suele ir estrechándose en dirección a los pies. Muchos de los sepulcros están orientados, con los pies hacia Oriente, pero también hay muchos tallados sin orientación alguna. Junto a dos de ellos consérvanse las sendas gruesas losas que protegían los cadáveres. No se descubre cruz, signo o epígrafe alguno, salvo en una de las sepulturas situadas en lo más profundo del valle, donde pude comprobar que abiertas en la misma roca hay ciertas indudables labores, con restos de inscripción, pero tan extremadamente gastada y cubierta de honguillos y musgos que no es obra fácil no ya leerla, pero ni calcarla.

He aquí las dimensiones de algunas de las sepulturas, en longitud, anchura por la cabeza, anchura por los pies y profundidad:

1,67 × 0,52 × 0,46 × 0,43 metros.
1,69 × 0,58 × 0,44 × 0,37 —
1,90 × 0,53 × 0,46 × 0,43 —
1,97 × 0,60 × 0,60 × 0,48 —

A unos cuatrocientos metros de la torre, en la mayor depresión del valle, junto al arroyo Cedena, álzase lo que llaman el *castillo*, que es un recinto de planta próximamente cuadrada, con sus cuatro cortinas lisas, sin ventanas, saledizos, merlones ni coronamiento alguno. En la cortina occidental está el ingreso, arco de medio punto, mutilado. El aparejo del edificio es muy irregular, formado por piedras de mediano tamaño y cal.

Conde de Cedillo

El grueso de muros es de 1,44 metros. Interiormente está desmantelado, carece de techumbre y no se observa señal de arranque de bóveda alguna. Muy próximo a la cortina del S. percíbese a flor de tierra el fundamento de otra muralla hecha de hormigón o conglomerado, y anterior, sin duda, a la fábrica del castillo.

Inmediata a éste se halla la arruinada *ermita* de Nuestra Señora de Malamoneda, larga y estrecha, sin especiales caracteres artísticos, con portada de arco de medio punto, y fabricados los muros con muy irregular sillería. La ruina data de mucho tiempo atrás y dentro de lo que fué edificio, crecen lozanos los árboles.

II

En el montuoso término de Hontanar, según dicho queda, al pie de la *Sierra del Puerco*, de elevada cumbre, y de la *Sierra Laceral*, en pintoresco valle, poblado de huertos, deliciosas arboledas y frescas umbrías y regado por el limpio riachuelo Cedena, que nace en aquellos montes, véñese desparramados estos vestigios y ruinas, más interesantes que por lo que son en sí, por lo poético de su situación y por lo que dejan adivinar tras lo misero y desmedrado de su presente.

Alguno de los antiguos historiadores de Toledo afirma que allí existió gran población, municipio romano que fué, llamado *Monetense*, y pretende confirmarlo con el texto de dos epígrafes, reales o supuestos, aparecidos muy cerda de allí, en una serrezuela dicha *de los Toros*, y cuyos textos decían así:

GENIO PROVINCIÆ CARPETANÆ
MVNICI · MONETEN
C · PONCIO ·
ÆL · PONTI · F
FVN · ASCLEPIODOTO · MVN
ISPINEN · Q · ÆDILI · MENTER
COS · FLAM · P · CARPETA · PER
PETVO · REIP · MONETEN · PA
TRONO · B · M

Por otra parte, la tradición local cuenta que hubo en aquel sitio una ciudad llamada *Valverde*. Los recuerdos del país, alguna vez consignados por escrito, enlazan el nombre de aquel paraje a la memoria del rey Wamba o de otros monarcas godos y suponen que allí se fabricó

Antigüedades toledanas: Malamoneda

en su tiempo moneda de baja ley y moneda *de suela* (sic). No me parece dudoso que en aquellos sitios hubo población romana, que continuaría existiendo bajo los visigodos y los árabes; y así lo indican la ilegible inscripción que permanece en la torre, la frecuencia con que por allí aparecen fragmentos de tejas y ladrillos romanos y aún algunas monedas, y los restos de hormigón inmediatos al llamado castillo. Pero ni los ruinosos edificios, ni los sepulcros de Malamoneda tienen carácter de romanos, godos o árabes, como se cree y alguna vez se ha escrito. Según el Conde de Mora, hay noticia de que los moros destruyeron a Malamoneda cuando se recuperó de ellos el reino de Toledo. (*Historia..... de Toledo*, tomo I, pág. 244.) Como quiera que sea, todo induce a conjeturar que, verificada la reconquista, se repobló este territorio, se reconstruyó en lo más bajo del valle el antiguo castillo que de tiempo atrás existiera, se alzó al lado un modesto santuario de la Virgen y se agrupó en torno un núcleo de población, todo lo cual debió de ocurrir en el curso del siglo XII. Los numerosos sepulcros ya descritos parecen corresponder a esta población cristiana medioeval, más bien que a otra protohistórica, o árabe o judía, según es frecuente creencia al tratarse de sepulturas análogas. Entonces, en el siglo XII o quizás muy a principios del XIII, debió de reconstruirse la torre, que ya antes se alzaba en lo elevado del valle.

Hace entenderlo así, a más del carácter del monumento, su historia en el siglo XIII, que podemos reconstituir mediante documentos, que se conservan y se han publicado, correspondientes a los reinados de Alfonso VIII y de San Fernando. Por un privilegio latino que el futuro vencedor de las Navas otorgó en Burgos en 1.º de Septiembre de la era 1248 (año 1210), para premiar los muchos servicios que le había prestado el ilustre caballero Alfonso Téllez, le donó perpetuamente y a su mujer D.ª Elvira, a sus hijos, hijas, nietos y sucesores "aldeam illam de Montalban quæ dicitur Dos Hermanas et *Turrem de Malamoneda*", con sus entradas y salidas, sus montes, fuentes, aguas, riberas, bosques, dehesas, prados y todos sus términos y pertenencias. En otro documento latino, fechado en Talamanca en 20 de Enero de la era 1260 (año 1222), el Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Jiménez de Rada, hace constar que el D. Alfonso Téllez había donado a la iglesia primada varios castillos (castra) y entre ellos a *duas hermanas* y a *malam monetam*. Esta donación, aparente en realidad, pues, como después veremos, tuvo distinto carácter, fué confirmada por San Fernando por otro documento dictado *apud Fresno* tres días después, o sea en 23 de Enero de la misma era. Y que no fué donación sino *venta* la hecha por Téllez a la iglesia toledana, lo demuestra la carta de pago otorgada por aquél, en Huete, a 7 de Octu-

bre de la era 1264 (año 1226), al Arzobispo D. Rodrigo, confesando haber recibido el precio de la venta de los castillos de Dos Hermanas, *Malamoneda*, y otros dos que cita, que consistió en 8.000 morabetinos y mil cahices de trigo y cebada, pan mediado. Pasados sólo diez y seis años, cambian nuevamente de dueño los castillos de *Malamoneda* y de Dos Hermanas, que el Arzobispo D. Rodrigo cedió, con otros lugares y términos, a San Fernando, a cambio de Añover y de Baza (esta última a la sazón en poder de moros), como lo acredita la solemne escritura de trueque, otorgada por el Rey y el Prelado en Valladolid, en 20 de Abril de la era 1281 (1243). Ni pararon aquí los cambios de dominio acaecidos con *Malamoneda*, Dos Hermanas y los otros castillos y lugares; pues San Fernando por su carta fecha "in exercitu apud Jaen", en 4 de Enero de la era 1284 (1246) vendiólos por la suma de 45.000 morabetinos alfonsies a la ciudad de Toledo, que quedó así en posesión de aquellos castillos, lugares y extensos montes hasta que la desamortización civil de 1855 le privó de ellos. Los aquí citados documentos, que originales o en copias se conservan en el Archivo de la ciudad de Toledo y en la Real Biblioteca de Madrid, fueron publicados en la abundante colección diplomática que acompaña a las *Memorias para la vida del Santo Rey Don Fernando III*, de D. M. de Manuel Rodríguez.

Arruinados en el sitio de *Malamoneda* la ermita y los edificios de carácter defensivo, hoy sólo existe un barrio compuesto de ocho casas que se agrupan junto a la torre, cuyos rústicos y hospitalarios moradores, adscritos a la jurisdicción de Hontanar, dedicanse al cultivo de sus huertecillos, que el Cedená fecunda. Muy cerca de la torre, formando parte del barrio, un piadoso matrimonio de Hontanar ha hecho construir una pequeña ermita, a la que se espera sea trasladada la antigua efigie de la Virgen de *Malamoneda*, hoy venerada en la parroquia de Hontanar desde que se derrocó la ermita primitiva.

EL CONDE DE CEDILLO

(Colección FACSIMILES MONTES DE TOLEDO. Año 2002)

Noticias de la Asociación

EXPOSICIONES

Colaborando con la Casa de la Cultura de Los Yébenes se han celebrado las exposiciones de 25 AÑOS DE LA ASOCIACIÓN A TRAVÉS DE SUS CARTELES, y fotografías del CAMINO DEL PASTOR MAGDALENO. Esta última ha estado expuesta en la Feria de Artesanía de la Jara y los Montes de Toledo en Los Navalmorales.

En Navahermosa en colaboración con su Ayuntamiento: 700 AÑOS DE BANDOLERISMO EN LOS MONTES DE TOLEDO. También ha estado expuesta en Guadamur y Arroba de los Montes. En los próximos meses la podremos contemplar en nuestra página web.

En la Sala de Exposiciones de la Puerta del Cambrón FOTOGRAFÍAS DE LOS CASTILLOS Y TORRES MONTEÑAS (Karlos).

En preparación para el mes de Agosto RUTAS DE CASTILLOS Y TORRES EN LAS COMARCAS DE LOS MONTES DE TOLEDO.

CONFERENCIAS

En las Jornadas Profesionales sobre el desarrollo del turismo rural, celebradas en los Baños de Robledillo en San Pablo de los Montes, la Asociación presentó la ponencia RECURSOS TURÍSTICOS EN LOS MONTES DE TOLEDO que publicamos junto con los resúmenes de las otras que se presentaron, en el próximo Monteño.

PUBLICACIONES

ETNOBOTÁNICA EN LOS MONTES DE TOLEDO del biólogo y naturalista Emilio Blanco Castro se encuentra en prensa y forma parte del grupo de publicaciones extraordinarias que en este año editaremos junto con un nuevo mapa de la Comarca de tamaño póster. Igualmente estamos valorando la edición de un facsímil con los pueblos de la Comarca recogidos en el Madoz y la reedición de los 25 pregones de fiestas de los Montes.

EXCURSIONES Y SENDERISMO

Con una excursión al Pirineo leridano concluimos las salidas

anteriores al verano. Durante cuatro días recorrimos desde Andorra al Valle da Aran, Parque Nacional de Aigüestortes y los valles que desembocan en el Noguera Pallaresa con sus monumentos románicos y preciosos paisajes. Conocimos también la realidad de la comarcalización administrativa catalana y su organización, algo que nosotros evidentemente somos partidarios por eficacia y donde apunta el futuro.

También recorrimos un año más con los amigos de Ajofrín y de los Montes, el Camino del Pastor Magdaleno con sus ocho leguas largas, esta vez incrementando el número de caminantes y mejorando la infraestructura. Entramos en San Pablo más de 150 peregrinos. El camino de cada año es más popular.



Excursión a los Pirineos. En el Castillo de Rialp.

ARCHIVO FOTOGRÁFICO Y DE MEDIOS

Se está concluyendo la organización y ardua clasificación de todo el material fotográfico que se incrementa año tras año y que guarda el Archivo de la Asociación. Los fondos se estructuran en torno al Patrimonio histórico artístico de la comarca, Fiestas y costumbres, Historia de la Asociación (Vida Asociativa) y Naturaleza. En otro apartado se incluye todo el material de imagen y sonido desde las

primitivas cintas Super 8 a los modernos CD pasando por grabaciones y videos. En total pasarán de los dos mil documentos gráficos.

Sería deseable organizar un gran ARCHIVO CENTRAL de IMAGEN Y SONIDO DE LOS MONTES DE TOLEDO en algún lugar de la comarca donde se centralizasen colecciones públicas y privadas, álbumes, etc. Algunos apuntan la creación de una Fundación Comarcal que debería formalizarse para el mantenimiento de esta y otras acciones patrimoniales y de promoción.

SUBVENCIONES

Como la Consejería de Educación y Cultura debe haber apreciado que nuestra actividad editorial no es suficiente para la comarca, la subvención que veníamos recibiendo nos ha sido reducida en un 50% (900 €).

La Diputación Provincial, también nos ha comunicado, la subvención anual que ha sido incrementada, haciendo sin duda una diferente valoración.

LLEGA Y CENA DE LOS MONTES

Este año al ser considerado un año especial en razón del 25 aniversario, los actos habituales de la FIESTA DE LOS MONTES también serán extraordinarios. Organizaremos dos actos. Uno de información y debate en la LLEGA, con lo cual no perderá su función de reunión y encuentro comarcal con la presencia de representantes municipales, de los PRODER que actúan en la comarca, asociaciones y agentes de desarrollo y otro una CENA DE GALA del 25 aniversario, abierta a todos los que deseen participar y donde se entregarán las menciones honoríficas, asistirán las reinas de las fiestas, etc. La Llega se celebrará en Cuerva el día 13 de octubre y la Cena en Toledo, en el Hotel Beatriz, el viernes 18 del mismo mes. El acto será transmitido por TELETOLEDO.

PÁGINA WEB DE LA ASOCIACIÓN

Más de 6.000 visitas a nuestra página ya es una cantidad apreciable que a medida que introducimos mejoras vemos como el aumento lo hace también en proporción. El 79% han accedido desde España, siendo muchas las realizadas desde universidades o desde

centros de investigación. Una tercera parte buscan actividades turísticas y el resto se reparten entre el Centro Virtual de Estudios Monteños buscando bibliografía, trabajos de la Revista, exposiciones fotográficas, enlaces, etc... El 21% de las visitas se han realizado desde diferentes partes del mundo destacando América y Europa, no faltando a la cita algunos países asiáticos. Entre las páginas de las comarcas toledanas ha merecido la mejor calificación, que transferimos a nuestro webmaster Carlos Recio.

COMUNICADO DE REPULSA CONTRA EL ATENTADO SUFRIDO POR EL ALCALDE DE NAVAS DE ESTENA EN LOS MONTES DE TOLEDO ENVIADO A LOS MEDIOS.

Ante el nuevo acto criminal que ha sufrido Isidro Corsino, alcalde de Navas de Estena, contra su persona, como anteriormente había ocurrido contra su familia y sus bienes, esta Asociación de los Montes de Toledo quiere manifestar su más absoluta repulsa e indignación por estos actos donde se produzcan y quienes sean autores, pero especialmente cuando la víctima de dos atentados en el último mes, es un servidor del pueblo monteño, elegido democráticamente, durante el ejercicio de su cargo y con una magnífica gestión al frente del Ayuntamiento como lo confirma el apoyo de la mayoría de sus convecinos. Por ello mostramos nuestra solidaridad con el alcalde, su familia y el pueblo de Navas de Estena a quienes nos unimos en su preocupación ya que estos actos no sólo alteran la vida pacífica de sus habitantes e instituciones populares, sino que pueden erosionar la buena imagen de esta población que es todo un símbolo para nuestra comarca de los Montes de Toledo.

Exigimos de las autoridades gubernamentales que tomen sin demora las medidas necesarias y los medios pertinentes que conduzcan a la detención del autor o autores de estos actos incívicos, cerriles y criminales y sean puestos a disposición de la Justicia.

Estamos convencidos que los atentados no quedarán impunes pues sentarían un peligroso precedente que pudiera desencadenar graves conflictos que acabarían con la pacífica convivencia que caracteriza a esta y a la totalidad de las comunidades monteñas. Confiamos en que las investigaciones llegarán a desenmascarar al autor o autores quienes han demostrado no tener ningún respeto por la vida, ni por la libertad, ni por la comarca.

En los Montes de Toledo a dos de mayo de 2002

SEGUIMOS CON LOS CAMINOS "PÚBLICOS".

Ante las numerosas quejas que recibimos respecto a las dificultades en la utilización de los caminos públicos hemos dirigido la siguiente carta al Consejero de Agricultura:

Estimado señor:

Dada la situación anómala que se da en nuestra comarca respecto a la utilización de caminos públicos y que pese a los esfuerzos de algunos ayuntamientos y de la normativa regional, por devolver al común lo que es del común, aún podemos contemplar como muchas de esas vías se encuentran afectadas por usos que deberían ser corregidos.

*Que habiendo comprobado cómo aumenta la decepción en la comarca al continuar presenciando cómo la normativa se sigue vulnerando, y que como dice el preámbulo del Decreto sobre la utilización de los caminos y vías de uso público en terrenos sometidos a régimen cinegético especial, «*estos ciudadanos exigen y merecen la tutela de sus derechos sobre todo cuando su ejercicio supone la utilización de bienes públicos como los caminos, veredas y cañadas*».*

Esta Junta de la Asociación, quiere solicitar:

- 1. Mayor información sobre la eficacia en la aplicación del citado Decreto.*
- 2. Que se estudie la forma de implantar un impuesto anual sobre los vallados cinegéticos cuya recaudación redundaría en la mejor conservación, vigilancia y recuperación de los caminos públicos.*
- 3. El estudio de un sistema de comunicación y denuncia fácil para que el ciudadano participe también activamente en demandar la aplicación de la normativa vigente en la Región que regula la actividad cinegética y el libre tránsito, en los lugares donde se detecten situaciones que corregir.*
- 4. Que se compruebe la situación actual de las vías pecuarias bajo titularidad Regional en la Comarca de los Montes de Toledo, se edite o facilite información detallada de su recorrido y se ponga al alcance del ciudadano.*
- 5. Que las vías pecuarias se conviertan en VIAS VERDES al uso europeo para utilización exclusiva de actividades deportivas o de ocio, prohibiendo el tránsito a los vehículos de motor que no sean de uso agrícola y ganadero, salvo que ya se encuentre regulado.*

Quisiéramos con todo ello dar satisfacción a todos cuantos desean hacer compatible la práctica del senderismo, de la acampada, del libre paseo

por el campo, con la afición a la caza y la explotación de los recursos cinegéticos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Toledo 15 de junio de 2002

PUERTA DEL CAMBRÓN

A los inquilinos de la Puerta del Cambrón, es decir a la Asociación Cultural de los Montes de Toledo, nos hubiera gustado disponer en nuestros presupuestos de un capítulo para dedicarlo a terminar de restaurar lo que ciertas empresas financiadas por instituciones que invierten millones en Toledo en restauración de monumentos no rematan, pues tampoco deben enterarse de los problemas que dejan cuando dicen haber terminado las obras. Podíamos haber puesto una pancarta en la Puerta del Cambrón, cosa que no descartamos, para que todos sepan que después de haber terminado las obras continuamos con problemas. Pero hemos preferido hacerlo con estas letras para llamar la atención sobre un problema pendiente de resolver, relacionado con el patrimonio de la ciudad, que últimamente se ha agravado, y por ello cansados de esperar la Asociación ha decidido hacerlo público.

Ya han pasado más de dos años desde que terminaron las obras de "restauración" de la Puerta y advertimos que si bien se han corregido muchas deficiencias, se han potenciado otras, como es el caso de las goteras. Si antes las había, ahora hay más, ampliando zonas de humedad con los consiguientes deterioros y las cargas añadidas que eso supone para nosotros. Avisados los servicios técnicos del Ayuntamiento toledano por escrito y por hablado, todavía estamos esperando una respuesta al problema. No son ellos los que restauraron la Puerta, ni los propietarios, pero sí los que al parecer tienen que vigilar la entrega de la obra en perfectas condiciones por las características de la actuación. Creemos que existe un período de "garantía" para exigir a la empresa constructora las reparaciones oportunas. Período que a este paso habrá quedado ya sin efecto.

Con las lluvias se evidencian aún más los desperfectos que dejaron en las cubiertas, igual que ocurrió en ocasiones anteriores, cuando se avisó por primera vez.

Pero vista la "eficacia" de nuestras reclamaciones, todo quedará en agua de borrajas que continuará entrando con borrajas y todo por el tejado y el dinero que se gastó la Caja de Madrid no habrá servido en este caso concreto de las cubiertas, para nada puesto que la situación es peor que antes de la "restauración", si no, vengan a verlo.

Aceptamos que el Ayuntamiento toledano tiene otras preocupaciones evidentemente más importantes que ocuparse de nosotros, aunque somos un colectivo en gran parte de ciudadanos de Toledo con actividad cultural en la ciudad que aunque poco ruidosos y molestos (¿habrá que serlo?), reclamamos un poco de su atención, por eso nos sentimos en la obligación de recordarles también, mientras esperamos el arreglo de las goteras, que la puerta de acceso a nuestra sede (al final de la escalera de piedra) se ha convertido en urinario público (otro problema de "aguas"), en depósito de suciedad y desechos, objetivo de vándalos y alanos que han intentado quemar la puerta, destrozaron la placa de identificación de la Asociación y elementos recientemente restaurados, padecemos de vez en cuando (padece el monumento) pintadas, rotura de iluminación propia, robos..., en fin, qué les vamos a contar. Nosotros cuando podemos lo limpiamos o reparamos, pero nuestro presupuesto no sólo no llega, sino que no debe llegar a tocar lo que no es responsabilidad nuestra. Sólo creemos que ustedes señores del Ayuntamiento lo deben conocer y prestar un poco de atención a este rincón de la Puerta del Cambrón y a su degradación con las citadas agresiones, especialmente ahora que se está recuperando todo su entorno. Este es un problema cívico y un problema de tejas. ¿Soluciones? Nos cuesta solicitar otra reja en la escalera como la de Santo Domingo y la intervención de unos albañiles para poner unas tejas que eviten las goteras.

COMUNICADO A LA PRENSA SOBRE LA VISITA TURÍSTICA A LA PUERTA DEL CAMBRÓN

Para que se conozcan los motivos por los cuales la Puerta del Cambrón se encuentra cerrada a las visitas que realiza el Ayuntamiento acompañadas por un grupo de "agentes de desarrollo turístico", dentro del programa para conocer las puertas y murallas de la ciudad, la Asociación Cultural Montes de Toledo quiere poner de manifiesto que tiene en la citada Puerta su Sede Social desde hace más de veinte años, como es público y

notorio (existe una placa en la entrada y en su interior se realizan actividades propias de esta entidad que cumple este año su 25 aniversario).

Que siempre que ha sido posible hemos facilitado la visita a la Puerta, a quien lo ha solicitado, teniendo en cuenta que todo nuestro personal es voluntario y emplea parte de su tiempo libre en atender a los demás cuando puede.

Que el pasado año la Asociación colaboró con este mismo programa municipal abriendo la Sede a las visitas acompañándolas en su interior con nuestro personal voluntario.

Que este año, para el mismo programa de visitas, se nos ha solicitado las llaves durante cuatro meses a lo que la Junta Directiva por razones justificadas y basadas en experiencias anteriores y no con este programa, fijó como norma no dejar las llaves a nadie, ofreciendo como alternativa **abrir la Sede dos días por semana** con voluntarios que se ofrecieron de la Asociación. Propuesta que a los responsables municipales del programa no les pareció suficiente.

Para el mejor conocimiento de esta situación, nos agradecería que los responsables del programa de visitas cuiden tener informados correctamente a los "agentes turísticos" respecto a por qué no se visita la Puerta, para evitar comentarios desafortunados y malos entendidos. Proponemos para el próximo año que el programa de empleo al que se acoge este proyecto de visitas, contemple una partida para que la Asociación contrate a una persona que esté en horario de mañana y tarde para abrir y acompañar las visitas, ya que nuestros voluntarios no van a permanecer al servicio del Ayuntamiento de Toledo diariamente los cuatro meses que dure el programa.

NOTA NECROLÓGICA

El pasado 13 de agosto falleció en Toledo, a los 71 años, D. Gonzalo Payo Subiza, natural de Pulgar. Fue elegido Monteño Distinguido por su gran personalidad cultural y política. Todos conocemos sus grandes méritos científicos y humanos. Ejerció siempre de monteño y a nuestra tierra dedicó parte de su producción poética y artística.

Ingeniero geógrafo, fue Presidente de la Diputación de Toledo y Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha en 1982.

Académico Numerario de la Real de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo y miembro de otras instituciones nacionales e internacionales de carácter científico. Descanse en paz.